1 El proceso de las indicaciones

Para estilizar la secuencia de votación e indicación de un proyecto, consideramos un ejemplo simple. Se introduce un proyecto que contiene tres artículos.

- Art 1. Se abre partida de \$200
- Art 2. Se la divide por mitades
- Art 3. Una mitad para alumnos, la otra para maestros

Si se aprobara, habría \$100 para maestros y alumnos. Si la mayoría quisiera entregarle \$150 a los maestros, podría hacer una indicación al art. 1, aumentando la partida a \$300. Problema: el único que puede hacerla en Chile es el ejecutivo. Si Hacienda se negase a gastar más, aún queda la ruta distributiva: menos para los alumnos, más para los maestros. Basta una enmienda al segundo artículo para dejar la distribución en $\frac{1}{3}$ y $\frac{2}{3}$.

Notación:

- p es el proyecto
- q es el status quo (todos reciben \$0)
- p_1 es proyecto con art. 1 indicado
- p₂ es proyecto con art. 2 indicado
- p_{12} es proyecto con arts. 1 y 2 indicados

La negociación procede así. Si la comisión de Hacienda admitiera la indicación al art. 1, el primer informe contaría con el proyecto p y la versión modificada p_1 . La discusión en general es un voto p vs. q primero. Si ganara p (en algunos casos por supermayoría), seguiría un voto por la adminisilidad de la indicación, resultando p1 si ganara, p si perdiera.

Regresa a comisión para un segundo informe. En él, se podría introducir la enmienda del art. 2, o p_2 . La Figura 1 estiliza el proceso. Lo fundamental es que las urgencias sumas y de discusión inmediata (en Cámara, por lo menos) hacen que se prescinda del segundo informe y su duscusión. Así que urgencia = closed rule. [Hay que regresar a ley org. y reglamento para ver si la caricatura es acertada.]

Un perfil de preferencia para ilustrar podria ser:

- La mayoría está cerca de los maestros y ordena las alternativas $p_{12} > p_2 > p_1 > p > q$ (de mejor a peor)
- El gobierno: $p > q > p_2 > p_1 > p_{12}$.

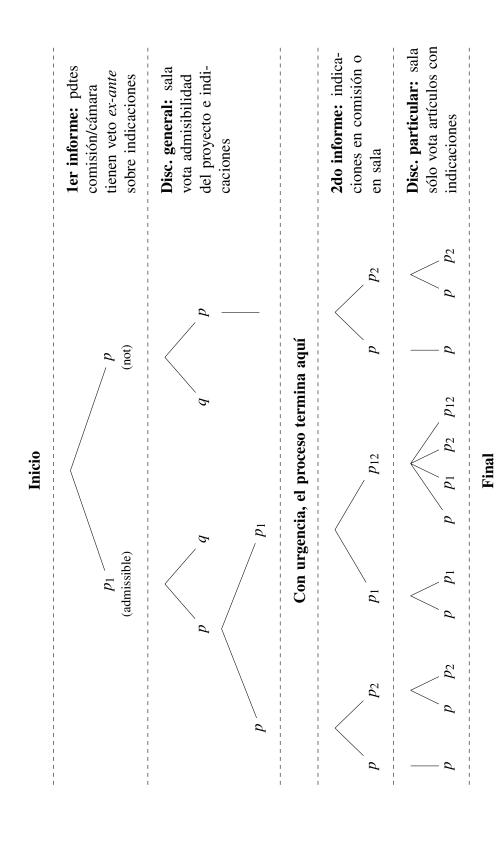


Figure 1: Stylization of the voting agenda. Notación: p es un proyecto; q el status quo; p1, p2 y p12 son, respectivamente, enmiendas al primer artículo del proyecto, al segundo o a ambos. Vea el texto.